



Expediente: 353/19-I2

Carátula: ANDRADE LAURA VALENTINA ROMANO ENRIQUE WALTER OSVALDO ROMANO OMAR Y ROMANO MILAGROS GABRIELA C/ ARROYO DIEGO JOSE, CALVO ANAHI DEL VALLE Y PARANA S.A. DE SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/06/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20126407344 - ROMANO, MILAGROS GABRIELA-ACTOR

20126407344 - ANDRADA, LAURA VALENTINA-ACTOR

20126407344 - ROMANO, ENRIQUE WALTER OSVALDO-ACTOR

20126407344 - ROMANO, OMAR MARCOS SIMON-ACTOR

90000000000 - ARROYO, DIEGO JOSE-DEMANDADO

90000000000 - CALVO, ANAHI DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - PARANA S.A.DE SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 353/19-I2



H20703612779

JUICIO: ANDRADE LAURA VALENTINA ROMANO ENRIQUE WALTER OSVALDO ROMANO OMAR Y ROMANO MILAGROS GABRIELA c/ ARROYO DIEGO JOSE, CALVO ANAHI DEL VALLE Y PARANA S.A. DE SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 353/19-I2

Concepción, 06 de junio de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Guido Santillan en su presentación de fecha 05/06/2023. A lo solicitado: de forma previa pasen los presentes autos a despacho para resolver la convertibilidad del embargo preventivo oportunamente dictado. JAJ

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.